



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 24 de Junio de 2014

480/14

Expte. N° 14.139/14

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra **Termodinámica I** de la carrera de Ingeniería Industrial, como Auxiliar de Primera Categoría, presentada por el Ing. Jorge Emilio Almazán, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Almazán presenta toda la información y documentación requerida por el subinciso 3.1. del Anexo I de la Resolución N° 078-HCD-2013, reglamentario de las adscripciones de graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, declarando como objetivos, en su solicitud, la iniciación a la carrera docente y el perfeccionamiento en la disciplina;

Que el Responsable de la Cátedra, Ing. Pablo Alurralde, y el docente que supervisará la adscripción, Ing. Juan Robín, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Trabajo, en el cual se contemplan actividades vinculadas con la asistencia a clases teóricas y prácticas, el ordenamiento de fuentes y bibliografía, la búsqueda y resolución de problemas nuevos para la asignatura, el desarrollo de clases prácticas con alumnos –bajo dirección y control- y la colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos;

Que por Resolución N° 345-FI-2014 el Decano de la Facultad designa la Comisión Asesora prevista en el subinciso 3.3. del Reglamento ya citado, la que quedó constituida por el docente Responsable de la Cátedra, el Supervisor de la adscripción y la Dra. Mercedes Villegas;

Que la Comisión Asesora aconseja la aprobación de la solicitud, por encuadrarse en la normativa vigente para este tipo de actividades académicas;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado, informando que corresponde dar continuidad al trámite de conformidad con la normativa vigente;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 131/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su VII sesión ordinaria del 11 de Junio de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora designada por Resolución N° 345-FI-2014 para aconsejar sobre la adscripción a la cátedra de **TERMODI-**

..//



Expte. N° 14.139/14

**NÁMICA I**, de la carrera de Ingeniería Industrial, solicitada por el Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN.

ARTICULO 2°.- Autorizar la adscripción del Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, como Auxiliar de Primera Categoría, la cátedra de **TERMODINÁMICA I**, de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 21 de abril de 2014 y el 21 de abril de 2015.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Plan de Trabajo, en el que se detallan las actividades a realizar por el adscripto, bajo la dirección del Responsable de Cátedra, Ing. Pablo ALURRALDE, con la supervisión del Ing. Juan ROBÍN, que se transcribe a continuación:

#### PLAN DE TRABAJO

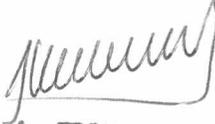
1. Asistencia a las clases teóricas y prácticas de la materia. (Abril 2014 a Abril 2015)
2. Ordenamiento de fuentes y bibliografía sobre los diferentes temas a desarrollar por la cátedra. (Abril - Noviembre 2014 y Marzo - Abril 2015).
3. Búsqueda y Resolución de problemas nuevos para la materia. (Abril 2014 a Abril 2015)
4. Desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor. (Mayo - Noviembre 2014 y Abril 2015).
5. Colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos. (Abril - Noviembre 2014 y Marzo - Abril 2015).

ARTICULO 4°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser considerada como antecedente académico, debe ser acompañada -indefectiblemente- por la resolución aprobatoria del trabajo realizado.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Pablo ALURRALDE, Ing. Juan ROBÍN, Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

  
Dra. MARTA CECILIA POCCHI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa